

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1076



Fecha de ingreso:11-04-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:22-04-2024

Folio:2024-1076
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ESMERALDA JANETH CABRAL RESENDEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-411-120-00001-00-0000
Propietario: ESMERALDA JANETH CABRAL RESENDEZ
Domicilio: CALL ARBOL DE LA LLUVIA M20 L1 FR1 Y 2 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL IMPULSO IV

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
22 DE AGOSTO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1					
1990340	REVISION DE PLANOS	1	58.01	79.25	22.22	VOLADOS Y COCHERA	12,120.32
1990348	SANCION	1	58.01	79.25	22.22		346.29
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	1,212.03
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	58.01	79.25	22.22		1,212.03
			58.01	79.25	22.22		346.29
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.			174.03	237.75	66.66		\$ 15,236.97

16. [REDACTED] DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ARIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-04-2024 13:56:6

Dirección: null

Usuario:

302c0214574791e1fd23936fa921455eff1d1dde785bdaab0214702fe994736ee509974a25952e6ee5bb35e5cb86